



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Adherir a la celebración del 72 Aniversario del
Día Internacional de la Cooperación a cumplirse
el 2 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.